



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y
SOCIALES

**Tráfico de drogas: Un análisis de las redes del
crimen organizado en España**

Autora: Lluçia Rovellada Vinent
Director: Francisco José López Rodríguez

Madrid
2023/2024

Resumen

El crimen organizado y el tráfico de drogas son dos conceptos históricamente relacionados. Se trata de una modalidad delictiva muy estable y altamente arraigada en todos los continentes. A pesar de constituir uno de los principales peligros contra la seguridad de los estados debido a su gran poder de adaptabilidad y su evolución, sigue siendo un fenómeno poco estudiado. En España, el tráfico de drogas tiende a aumentar con los años, así como la especialización de las técnicas utilizadas y el refinamiento de las organizaciones que se dedican a perpetrar este delito. Además, una de las drogas más persistentes y con mayores tasas de tráfico en nuestro país es la cocaína, siendo España un referente actual de entrada de cocaína en Europa. Aún así, se comprueba que las teorías clásicas que han tratado de explicar el fenómeno ya no logran hacerlo del mismo modo debido a la fuerte evolución que ha experimentado el tráfico de drogas. Todo esto subraya la necesidad de incrementar los estudios temáticos, así como de los factores que lo sostienen.

Palabras clave: Crimen organizado, Cocaína, España, Organizaciones criminales, Tráfico de drogas

Abstract

Organized crime and drug trafficking are two historically related concepts. This criminal modality is deeply rooted and stable across all continents. Despite constituting one of the main threats to a state's security due to its great adaptability and evolution, it remains a phenomenon that has not been studied sufficiently. In Spain, drug trafficking tends to increase over the years, as well as the specialization of the techniques used, and the refinement of the organizations dedicated to perpetrating this crime. Additionally, cocaine is one of the most common drugs in our country showing high trafficking rates, making Spain one of Europe's main entry points for cocaine. Nevertheless, it is evident that the classical theories that have attempted to explain this phenomenon are no longer applicable due to the strong evolution that drug trafficking has undergone. All this underscores the need to increase studies that investigate this crime, as well as those focused on the factors that sustain it.

Key words: Cocaine, Criminal organizations, Drug Trafficking, Organized crime, Spain

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	4
Justificación del estudio	4
Objetivos	5
Metodología	5
Marco teórico	6
Contextualización del problema	6
Conceptos clave	7
<i>Crimen organizado</i>	7
<i>Tráfico de drogas</i>	9
<i>Cocaína</i>	10
Evolución del crimen organizado en España	10
<i>Antecedentes históricos</i>	10
<i>Actualidad</i>	12
Análisis y discusión	13
Análisis de las características generales de las organizaciones criminales	13
Análisis de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas	15
Análisis del funcionamiento de las organizaciones dedicadas al tráfico de cocaína en España en base a un caso real	18
<i>Caso “Clan Farruku”</i>	18
<i>Información relativa a la estructura interna de la organización</i>	19
<i>Análisis</i>	20
Conclusiones	23
Bibliografía	25
Anexos	28
Estadísticos	28

Introducción

Justificación del estudio

La motivación primera para la elección de este trabajo es el interés personal por los fenómenos delictivos enmarcados dentro del crimen organizado. El objetivo principal es conocer en profundidad el concepto, así como poder observar cual es su incidencia en España, en lo que respecta a la tipología de crimen organizado que corresponde al tráfico de drogas y más concretamente el tráfico de cocaína. Es por esto por lo que el foco se establecerá en el tráfico de drogas, siendo una de las actividades principales de los grupos criminales dentro del panorama delictivo español. El énfasis en estudiar a las organizaciones que concretamente se dedican al mercado ilegal de la cocaína se sostiene dada la fuerte incidencia de esta droga en nuestro país, siendo una de las más incautadas anualmente y con una progresión que siempre tiende a aumentar. Además, el objetivo no será únicamente entender el funcionamiento del narcotráfico en España, sino también analizar cómo son las redes que lo sostienen, así como su funcionamiento para poder llegar a conclusiones estructurales y comprobar la evolución de estos grupos dentro del panorama español. Además, el crimen organizado sigue siendo un campo de estudio en el que las investigaciones siguen siendo escasas, especialmente en la modalidad de tráfico de drogas ya que durante muchos años se ha puesto el foco en el terrorismo, dejando de lado otras tipologías (Jordá y Requena, 2013).

El presente trabajo de fin de grado pretende abordar el tráfico de drogas en España entendiéndolo como uno de los subgrupos más poderosos dentro del crimen organizado. El Código Penal español castiga tanto el tráfico de drogas como la pertenencia a organizaciones criminales teniendo en cuenta su estrecha relación y retroalimentación. El trabajo se iniciará estableciendo el problema que se trata de abordar, así como definiendo conceptos clave y necesarios para el desarrollo del trabajo. En este punto también se revisará el marco penal en el que se engloban, contemplando variaciones y la problemática que estas pueden suscitar en la comprensión del concepto. Seguidamente se estudiará el recorrido histórico de estos fenómenos en España, para poder llegar hasta la actualidad, dónde también se mostrarán datos estadísticos que fundamentarán el análisis posterior. La clave de este trabajo será el estudio de las redes que sostienen el tráfico de drogas y concretamente, el tráfico de cocaína en España, analizando su organigrama y estructura para poder llegar a conclusiones claras sobre el funcionamiento interno que mantiene a estas organizaciones.

Objetivos

- Introducir los delitos de tráfico de drogas y crimen organizado según viene tipificado en el Código Penal español.
- Establecer el Marco teórico y observar evolución del narcotráfico en España.
- Analizar el funcionamiento y estructuras de las redes del crimen organizado en España.

Metodología

Se trata de un trabajo de revisión bibliográfica, por lo que la metodología utilizada consistirá en la búsqueda y contraste de información relacionada con el tema de análisis. El objetivo será partir de una revisión más general, explorando el concepto para paulatinamente ir enfocando la búsqueda hacia una perspectiva más concreta y detallada.

Los materiales de búsqueda de información serán diversos, siempre tratando de usar la información con más relevancia científica y más consenso teórico, partiendo de publicaciones del Ministerio del Interior del Gobierno de España o de la Organización de las Naciones Unidas, sobretodo para introducir el trabajo. Más adelante, se buscará apoyo en manuales y códigos legales, así como en artículos científicos relacionados con el tráfico de drogas, el crimen organizado y las redes que lo sostienen. También cabe mencionar que en este proceso no todas las fuentes serán tomadas como válidas y/o útiles, muchas de ellas serán descartadas debido a su antigüedad o poca relación con el fenómeno español.

Aún así, como se observará a medida que el trabajo avance, nos encontramos con un concepto difuso y con escasez de investigación al respecto, a pesar de estar experimentando un auge en los últimos años. Es por esto por lo que en ocasiones se acudirá a publicaciones de la prensa nacional para abordar la temática, ya que en términos de especificidad son las que aportan información más actualizada, a diferencia de anuarios estadísticos también utilizados que datan del año 2022 como última fecha de publicación.

Marco teórico

Contextualización del problema

El tráfico de drogas y el crimen organizado son dos fenómenos delictivos que actualmente coexisten en todos los continentes y, por ende, en España. Su estrecha relación no es algo nuevo, forma incluso parte de la tradición española, remontándonos al histórico estraperlo y contrabando de diversas mercancías. No fue hasta 1970 cuando los grupos criminales dedicados al mercado ilegal empezaron a cobrar fuerza, moviendo grandes cantidades de dinero y creando lazos con el extranjero (De la Corte y Giménez-Salinas, 2010). En los últimos 15 años, según criterios establecidos por el Ministerio del Interior (2022), la actividad predominante dentro del crimen organizado español es el tráfico de drogas, siendo algunos grupos multiactivos y desarrollando más de una actividad criminal. Además, según el cumplimiento de los indicadores principales del crimen organizado establecidos por las normas de la EUROPOL, un 58% de estos grupos presentan actividad internacional.

A pesar de ser dos delitos independientes, la realidad es que el narcotráfico se nutre y crece gracias a ser la actividad ilegal principal de grupos criminales inmensamente poderosos dentro y fuera del territorio español. Dichos grupos no necesariamente surgen en España, muchas veces se instalan en nuestro país con el objetivo concreto de crear negocio ilegal o se forman lazos entre organizaciones nacionales e internacionales para conseguir un mayor alcance. Todo esto, afecta y forma una parte considerable del marco socioeconómico actual español, siendo una de las fuentes más contribuyentes de nuestra economía sumergida (De la Corte y Giménez-Salinas, 2010). La delincuencia organizada que encontramos actualmente en España ha experimentado una considerable evolución, cada vez se encuentra más asentada entre la población común y esto le permite diversificar su modus operandi y su estructura (Consejo de Seguridad Nacional, 2019).

Estas organizaciones, a pesar de ser en muchos casos de composición multinacional, tienen fuerte implicación de ciudadanos españoles, siendo en los últimos años mayores en número las detenciones por tráfico de sustancias ilegales en ciudadanos de nacionalidad española, según datos del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2022. Estos datos pueden observarse en las estadísticas presentadas en los Anexos del presente trabajo. Además, su relación con las drogas puede ser diversa, dedicándose muchas de las organizaciones a traficar con varias sustancias ilegales, entre ellas, el hachís y la cocaína.

Aún así, la evolución histórica nos muestra como una de las drogas más traficadas y con fuerte presencia en la actualidad española es la cocaína, siendo esta uno de los motivos principales de este estudio, tratando de entender el entramado organizacional que mantiene y domina su negocio. España constituye una de las entradas más importantes de cocaína procedente de América Latina en Europa, siendo enormemente utilizada como puerta de entrada de la droga en nuestro continente. Esto se debe a su posición privilegiada en el mapa global, encontrándose en un punto medio entre América del Sur y América Central y, también, muy cerca de África, un reciente punto caliente de transbordo de cocaína. Además, geográficamente, España tiene conexión con tres océanos distintos e infinidad de puertos de distintos tamaños, así como áreas que por su estructura natural dificultan la seguridad, véase el caso de las famosas e históricamente utilizadas Rías Gallegas. Todos estos factores funcionan como facilitadores para el mantenimiento y evolución de España como uno de los puntos más fuertes dentro del mercado internacional de la cocaína (Zaich, 2003).

Conceptos clave

Crimen organizado

A lo largo de la historia y a medida que el problema iba en aumento, se han dedicado grandes esfuerzos a definir y entender el concepto de crimen organizado, sin mucho resultado puesto que siempre ha sido un camino de obstáculos y un término algo difuso.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su artículo 2º de la Convención contra el Crimen Organizado y sus Protocolos (2004) presenta la definición de “grupo delictivo organizado” como: “grupo de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.

Según Información de la Estrategia de Seguridad Nacional y el Informe Anual de Seguridad Nacional (2022), el crimen organizado exhibe una naturaleza transnacional que implica su presencia en múltiples países, junto con una opacidad que dificulta su detección. Este se distingue de otras modalidades delictivas por su flexibilidad y capacidad para adaptarse a cambios en el entorno, así como por su habilidad para recuperarse y resolver de manera efectiva los contratiempos que puedan surgir. Esta movilidad le permite operar de manera eficaz en diferentes contextos. Además, el crimen organizado representa una amenaza para los fundamentos políticos y económicos de los Estados, ya que pone en peligro su

estabilidad. Al mismo tiempo, promueve un ciclo de inseguridad, ya que sus miembros pueden colaborar con gobiernos corruptos, grupos paramilitares o incluso organizaciones terroristas, alimentando la desestabilización y el caos.

El factor determinante para la comprensión de las actuaciones de este tipo de grupos criminales es el análisis de su funcionamiento como pieza definitoria de su comportamiento. Es importante entender que el adjetivo “organizado” no se le otorga a esta tipología criminal teniendo en cuenta esta característica como un sinónimo de orden y reglamentos muy marcados, sino más bien en relación con la tendencia de coordinar personas y medios para lograr un fin satisfactorio, normalmente en términos económicos (Giménez-Salinas et. al, 2012). Teniendo en cuenta esto, el resto de la definición puede ser tomada de manera literal, entendiendo estos grupos como una agrupación de personas creada con el fin de cometer actos ilegales y conseguir un beneficio de estos, además de conseguir cierta permanencia temporal, pudiendo sacar lucro de sus actos ilegales todo el tiempo que puedan. Esto se debe a que su mantenimiento viene ligado a la obtención de resultados beneficiosos y se mantendrá siempre que la rentabilidad perdure en el tiempo (Giménez-Salinas et. al, 2010; Gómez Céspedes, 2010).

Además, la supervivencia de estos grupos va más allá de su organigrama, sino que viven gracias a su arduo trabajo por mantenerse lejos de la autoridad policial y judicial, dedicando grandes esfuerzos a la creación de una apariencia legal en sus actividades y resultados, ocultando, en muchos casos, la actividad delictiva bajo actividad legal y reglada (Giménez-Salinas et. al, 2012).

Según Albanese (2000), las características distintivas de los grupos dedicados al crimen organizado son las siguientes:

- Organización de forma continuada
- Organización que opera racionalmente en pro de beneficios
- Uso de la fuerza y/o amenaza
- Necesidad de corrupción para mantener la impunidad ante la ley.

Desde un punto de vista legal, nuestro código penal establece que deberán responder penalmente aquellos que pertenezcan a una organización o grupo criminal (siendo dos conceptos diferenciados) según viene expuesto en los artículos 570 bis y 570 ter (CP, 1995). El Código penal, en su artículo 570 bis, entiende por organización criminal “la agrupación formada por más de dos personas con carácter estable o por tiempo indefinido, que de manera concertada y coordinada se repartan diversas tareas o funciones con el fin de cometer

delitos”. Por otro lado, el artículo 570 ter, entiende por grupo criminal “la unión de más de dos personas que, sin reunir alguna o algunas de las características de la organización criminal definida en el artículo anterior, tenga por finalidad o por objeto la perpetración concertada de delitos”.

Esta diferenciación dentro del marco legal español ha suscitado controversia debido a la dificultad en la comprensión de las divergencias entre ambos conceptos, pudiendo únicamente establecer de manera clara que la principal diferencia es la perduración en el tiempo y la organización interna. Es por esto por lo que a lo largo del trabajo haremos referencia a organizaciones criminales, ya que su definición es la que más se asemeja a las descritas por autores como Albanese (2000) o por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (2004). Además de entender que, si uno de los problemas principales a estudiar es la perduración de las redes del narcotráfico, la característica temporal que diferencia ambos conceptos comparte mayor similitud con la definición de organización criminal.

Tráfico de drogas

El Código Penal Español establece en su artículo 368 lo siguiente: “Los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines, serán castigados con las penas de prisión de tres a seis años y multa del tanto al triplo del valor de la droga objeto del delito si se tratare de sustancias o productos que causen grave daño a la salud, y de prisión de uno a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos”.

Por tanto, se trata de un delito contra la salud pública y esta tipología delictiva no castiga la mera tenencia de drogas, sino que, además de encontrarse en posesión de sustancias prohibidas, debe demostrarse el acto de tráfico de drogas. Para determinar este último requisito, la jurisprudencia se basa en la cantidad detectada de dicha droga y no será siempre necesaria la tenencia material de la sustancia psicoactiva, sino que será suficiente con demostrar la disponibilidad del sujeto hacía la misma, como ocurre en el caso de las organizaciones criminales. Para determinar si la tenencia anteriormente demostrada supera los límites del autoconsumo y, por tanto, pasa directamente a tipificarse como delito, los tribunales suelen basarse en el Baremo del Instituto Nacional de Toxicología (2009). En el caso concreto de la cocaína, la cantidad de la sustancia no puede rebasar los 7,5gramos.

Para el cálculo de la pena en lo que respecta al tráfico de drogas, se hace una especial diferenciación entre drogas que causan grave daño para la salud y las que no causan grave daño. Entre las de naturaleza grave, se encuentra, por ejemplo, la cocaína y sus derivados y entre la menos grave, el cannabis.

Cocaína

La cocaína es una poderosa droga que estimula el sistema nervioso central y es altamente activa y peligrosa. Se obtiene mediante el procesamiento químico de las hojas del arbusto de la coca, llamado *Erythroxylum coca*. Inicialmente, se masticaba la hoja para obtener los beneficios de la planta, pero en el siglo XIX se consiguió aislar el componente activo presente en las hojas, dando lugar a diversas formas de consumo de la cocaína (*Portal Plan Nacional Sobre Drogas – Cocaína, s.f.*). A pesar de que los profesionales de la sanidad pueden utilizarla para propósitos médicos válidos, como la anestesia local, la cocaína es una droga ilegal (*National Institute on Drug Abuse – Cocaine, s.f.*).

Esta droga puede presentarse de diversas formas, las más comunes en nuestro país son la cocaína en polvo que se consume de manera esnifada y produce efectos inmediatos con una duración de 2 a 3 horas y el Crack o cocaína base, que se fuma y produce un efecto rápido intenso y breve (*Portal Plan Nacional Sobre Drogas – Cocaína, s.f.*).

Evolución del crimen organizado en España

Antecedentes históricos

El mercado ilegal de las drogas en España empieza a tomar forma a partir de 1918. Antes de esa fecha, no existía ninguna ley prohibitoria de lo que ahora consideramos drogas ilegales. Por ejemplo, la cocaína y la heroína ya se conocían y estaban comercializadas, pero en contextos legales. Su uso era médico y eran considerados fármacos, con las regulaciones propias de esta distinción y distribuidos en farmacias (Martín y Prades, 2021).

En 1912, se crea el “Convenio Internacional sobre Restricción y Tráfico de opio, morfina, cocaína y sus sales”. Este convenio, lo que trataba de regular, entre otras cosas, era la venta de estos “medicamentos”, exigiendo una receta médica previa para acceder a ellos. Este avance preventivo, implicó a su vez el inicio del mercado negro de medicamentos (drogas actuales), que en ese momento no era llevado a cabo por grandes organizaciones

criminales, sino mayoritariamente por médicos y farmacéuticos, que eran quienes tenían acceso a ellos.

Con el inicio de la dictadura de Primo de Rivera y durante todo el período en el que este estuvo en el poder, se aumentó la persecución del tráfico y consumo de drogas, llegando en 1932, durante la Segunda República, a prohibirse la heroína. Esto no puso freno al consumo, ya que con la llegada del franquismo se instauró una nueva tendencia, sobre todo entre los jóvenes. Esta era el uso de una nueva tipología de drogas: las anfetaminas y los barbitúricos. El cannabis también se encontraba presente en ese momento, pero limitado a ambientes más marginales y empobrecidos. A diferencia de este último, la cocaína, ya popularizada, caracterizaba el consumo de la clase más alta y adinerada de la población. Más tarde, durante la segunda etapa del franquismo, aparecieron las llamadas drogas psicodélicas de la mano del turismo internacional y creando una gran alarma social debido a su rápida popularización (Martín y Prades, 2021)

Esta creciente presencia de drogas creó una gran preocupación social, sobre todo por los problemas que estaban causando entre la población más joven, por lo que, con órdenes de las autoridades competentes, se realizaron numerosas redadas contra el tráfico de drogas que en ese momento llegaba en su mayoría de Marruecos y Países Bajos (Martín y Prades, 2021).

En 1970 comienza la popularización de Galicia como protagonista del tráfico de drogas español. Es allí, donde surgieron los primeros grupos criminales dedicados al tráfico de cocaína (Pichel, 2019). Debido a su cercanía con Portugal y en una época de represión, algunos locales empezaron a organizar el contrabando de tabaco, comprándose este en el país vecino y entrando a España por Galicia para ser vendido. En ese momento, este mercado ilegal no se consideraba un problema, sobre todo entre las autoridades que preferían ocultarlo que combatirlo debido a que no se consideraban un riesgo (Cano, 2021). Con el paso del tiempo y la mirada oculta de las autoridades, la posición de Galicia se reafirmó y esta se estableció como centro neurálgico de la droga en España, con un consumo de heroína y cocaína en auge durante ese período. Los inicialmente contrabandistas gallegos sofisticaron sus operaciones y expandieron su campo de actuación, abriendo mercado con otros países especializados en la producción de cocaína, concretamente establecieron fuertes lazos con el cartel de Medellín, originario de Colombia (Martín y Prades, 2021).

Este último, en 1984, se vio fuertemente atacado por una guerra contra los narcotraficantes que orquestaron las autoridades locales y que llevó a los capos del Cártel de Medellín a huir del país. Algunos de ellos escogieron España como nuevo destino, afincándose en Madrid y consolidando el tráfico ya existente entre Colombia-España. En ese

mismo año, fueron detenidos y privados de libertad en la prisión de Carabanchel, donde compartían experiencia con varios contrabandistas penados gallegos (Martín y Prades, 2021). Este desenlace no hizo más que fortalecer los lazos ya existentes entre los criminales de ambas nacionalidades y propiciando el comienzo de mayor actividad en el tráfico de cocaína entre Colombia y España, entrando a través de Galicia, llegando a recibir el 80% de la cocaína que llegaba a Europa (Pichel, 2019).

Actualidad

Galicia fue la pionera en la entrada de cocaína en España, pero la situación ya no es la misma por lo que ha dejado de situarse entre las primeras ciudades españolas receptoras de esta droga en la actualidad (López, 2023). España esta en alza en lo que respecta al tráfico de drogas, habiendo batido este 2023 récord en incautaciones. Pero el protagonismo ya no es para los puertos gallegos, ahora el foco se encuentra en Valencia, Barcelona y Algeciras (Provincia de Cádiz).

Valencia se ha convertido en la principal dársena comercial del Mediterráneo, lo que implica una entrada enorme y continua de contenedores comerciales. Lo mismo ocurre con la ciudad catalana de Barcelona, con un puerto comercial con gran actividad y envergadura. Esta situación les coloca en las primeras posiciones del ranquin de incautaciones, ya que su gran actividad comercial facilita la entrada diaria de contenedores, que es donde viene oculta la droga. El modus operandi de las organizaciones que introducen la cocaína a través de estos dos puertos españoles es el método *gancho ciego*. Este método consiste en la introducción de alijos de droga en departamentos ocultos de las zonas de carga de barcos de transportan mercancías legales (dobles fondos o falsos techos) y la descargan cuando el navío llega al puerto de destino (López, 2023).

En Algeciras, el número de incautaciones es el más elevado de España, aún así se encuentra por detrás de Valencia y Barcelona ya que las cantidades incautadas son menores debido a las características del puerto gaditano. Esta ciudad ofrece una diferencia sustancial respecto a las dos anteriores, en este caso la droga no suele llegar para quedarse y ser distribuida por la Comunidad Autónoma receptora, sino que es un lugar de paso, un destino “escala” hacia el resto del estado español (Téllez, 2023).

La situación para Galicia ya no es la misma que fue en el pasado, por lo que ha dejado de situarse entre las primeras ciudades españolas receptoras de esta droga en la actualidad. El número de contenedores que llegan es inferior al de los otros puertos mencionados, además

de tener un modus operandi muy distinto. La droga sigue saliendo de los puertos latinoamericanos en grandes barcos pesqueros, pero en muchos casos no oculta, y en alta mar se transborda la mercancía ilegal a otro barco. Este último barco se encarga de acercar la droga a las costas gallegas, situándose a unas 4.000 millas de la costa en medio del océano. Es en ese punto dónde entran en juego los gallegos, históricos expertos navegantes y todavía herederos de un legado que les hace muy confiables y fiables, que salen a buscar la mercancía en narcolanchas que después introducirán por las rías (López, 2023).

Análisis y discusión

Análisis de las características generales de las organizaciones criminales

Es importante comprender que, durante la historia, como se ha comentado anteriormente, los intentos por comprender el crimen organizado y sus características estructurales principales ha sido algo complejo, debido a la cantidad de tipologías encontradas y a la dificultad por obtener muestras representativas.

Una de las primeras distinciones que se realiza para entender dicha estructura es la diferencia entre organización y grupo criminal. Esta separación de conceptos no corresponde a la recogida en nuestro Código Penal, que diferencia las organizaciones criminales de los grupos criminales. Este desdoblamiento de conceptos responde más a la necesidad de separar aquellas organizaciones con estructuras más rígidas y jerárquicas de aquellas con una estructura más horizontal y flexibilidad de operaciones (Giménez-Salinas et.al, 2012).

Esta diferenciación podría ser útil si la realidad se correspondiese con la clasificación que ofrece la distinción de organización criminal versus red criminal. El problema surge al comprobar que prácticamente ninguna de las organizaciones criminales que operan en la actualidad muestran un patrón claro, sino que más bien mezclan las características de ambas definiciones creando un modo de actuar particular y único (Jordá y Requena, 2013).

A continuación, se presentan en la Tabla 4 las características que diferencian a la organización de la red ilegal. A pesar de no poder ser tomadas literalmente, es importante presentarlas para una mejor comprensión de conceptos estructurales que se abordaran a lo largo del análisis.

Tabla 4

	Organizaciones criminales	Redes ilegales
Estructura	Jerárquica	Horizontal
Movilidad interna	División de tareas, especialización	Roles operacionales intercambiables
Promoción interna	Selección o promoción interna	Oportunidades o lazos sociales
Normas	Normas formales y secretas	Normas flexibles e inestables
Comunicación	Se comparte mucha información	Se comparte poca información
Liderazgo	Liderazgo basado en la posición jerárquica	Liderazgo basado en la posesión de contactos y recursos

Fuente. Adaptado de Giménez-Salinas et.al, (2010)

Siguiendo con el estudio de la estructura de las organizaciones criminales, otra de las clasificaciones más importantes es la realizada por la Organización de las Naciones Unidas en 2002, estableciendo 6 tipos de jerarquías dentro de las organizaciones criminales, que se presentan seguidamente en la Tabla 5.

Tabla 5

Jerárquica estándar	Estructura piramidal, con una cúpula directiva formada por 1 o más personas y una fuerte disciplina interna.
Jerárquica regional	Cierta autonomía del grupo, pero con una cúpula directiva que controla la actividad.
Jerárquica en racimos	Grupos independientes que colaboran con un grupo central que funciona como nexo.
Jerárquica en red	Grupo de personas que se asocian de manera temporal para la comisión de actividades delictivas, primando las características

	necesarias de los miembros para la consecución de un objetivo
Jerárquica de grupo central	Grupo central reducido con cierta cohesión y estructura y un grupo con mayor cantidad de miembros asociados que colaboran con el grupo central en función de la actividad objetivo.
Otros tipos de estructura	

Fuente. Adaptado de Jordá y Requena (2013)

Cómo se mostrará en profundidad más adelante, la mayoría de los grupos criminales de interés para este trabajo, los dedicados al tráfico de drogas, concretamente de cocaína en España, no responden a una estructura clara. De poder relacionarse con las características de alguna de las anteriores clasificaciones, la más acertada sería la que corresponde a “Otros tipos de estructura”, según un análisis realizado por Carmen Jordá y Laura Requena en 2013.

Análisis de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas

En España, según el Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2022, se realizaron 28.678 detenciones por tráfico de drogas, como ya se ha presentado en el apartado “Estadísticos” de este mismo trabajo, incluido en los Anexos. Esto indica que el tráfico de drogas es una de las actividades predominantes de las organizaciones criminales dentro del territorio español. Estas organizaciones dedicadas al mercado ilegal de las drogas son muy heterogéneas, dependiendo del tipo de droga con el que comercien, siendo el tráfico de cocaína una de las actividades predominantes en estos grupos, además de viéndose España situada como uno de los puntos más importantes de entrada y tráfico de cocaína (Gómez-Céspedes, 2010).

Teniendo esto en cuenta y antes de empezar a analizar cómo es la realidad de estas organizaciones criminales dedicadas al tráfico de cocaína en España, se tratará de definir levemente el funcionamiento general de las organizaciones que basan su actividad criminal en el tráfico de drogas.

Las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas podrían dividirse en 3 niveles (Giménez-Salinas et. al, 2010):

- Primer nivel: este nivel describe las organizaciones que basan su actividad en la importación de la droga procedente de países de origen para luego venderla en los lugares de destino o de tránsito
- Segundo nivel o nivel intermedio: grupos distribuidores al por mayor o mayoristas. Estos son quienes se encargan de comprar la droga a los importadores y venderla a los que conforman el tercer nivel, los distribuidores o minoristas.
- Tercer nivel: grupos distribuidores o minoristas, son quienes se encargan de la distribución local de la droga.

A nivel más estructural, teniendo en cuenta la organización interna de las funciones de la organización, Natajaran y Balanger en 1998, identificaron cuatro tipos de organizaciones:

- a) Corporaciones u organizaciones estructuradas que se asemejan a las organizaciones criminales tradicionales definidas anteriormente.
- b) Cooperativas o grupos cuyos miembros aúnan sus recursos materiales y económicos para poder desarrollar el tráfico ilícito prácticamente al mismo nivel.
- c) Empresas de tipo familiar cuya cohesión se basa en los vínculos de sangre existentes entre los miembros más relevantes.
- d) *Freelance* o sujetos que individualmente poseen contactos para desarrollar determinadas acciones para distintos grupos.

Otra clasificación que ha ganado fuerza en los últimos años, y que no muestra incompatibilidad con las anteriores, sino que utiliza sus características para explicar el funcionamiento de las redes de narcotráfico más actuales, es la que asemeja el mercado ilegal de las drogas con una empresa. Esto a llevado a entender el fenómeno como "la industria del crimen", ya que el objetivo principal es la obtención de beneficio, pero con la diferencia de que no se cuestionan el uso de medios ilícitos para su consecución (Blanco, 1997).

Este símil con una empresa viene dado por las características que comparte el funcionamiento de las redes de narcotráfico con el de empresas legales. En general, en los grupos dedicados a la droga, encontramos líderes muy enfocados en la consecución de objetivos y sus beneficios y que tratan de dar continuidad a su negocio, aunque en este caso sea ilícito. Además, suelen mezclar su actividad ilegal con actividad legal, lo que les hace

adoptar muchas de las características de las organizaciones que no cometen delitos, adoptando las estructuras y procesos de estas que les parezcan útiles para sus fines.

La "empresa criminal", de igual manera que ocurre con cualquier tipología de empresa legal, puede modificar sus estructuras y modo de actuar en función de sus objetivos. Antiguamente, autores como Cressey (1972), citado por Jiménez (2015) definían este concepto pensando en una organización más típica de mafias históricas y con una visión muy burocrática del organigrama de los grupos dedicados al tráfico de drogas (Jiménez, 2015). Esta visión se asemeja mucho a la descrita anteriormente cuando distinguíamos a las organizaciones criminales de las redes ilegales, compartiendo muchas características con el primer grupo. Esta clasificación nos habla de organizaciones muy jerárquicas, con una cúpula directiva muy fuerte basada en la comunicación vertical hacía abajo y encargada de establecer fuertes normas dentro de la estructura. En el nivel intermedio, encontraríamos a miembros que se dedican al mantenimiento del orden interno y de la protección del entramado. Finalmente, en la base de la organización, es donde encontraríamos la cantidad más grande de implicados, encargados de las funciones logísticas y más puramente delictivas. Esta clasificación, podría relacionarse con la jerarquía más estándar descrita por las autoras Carmen Jordá y Laura Requena en 2013. En la actualidad, la manera de entender estas empresas del crimen cómo estructuras verticales y muy rígidas ha quedado algo obsoleta debido en gran medida al tamaño habitual y a la gran cantidad de personas que conforman las actuales organizaciones criminales dedicadas a las drogas. La idea de una cúpula que controla toda la actividad de la organización ya no resulta efectiva, ya que dificulta la transmisión de información y el dinamismo, algo no contemplable dentro de la era de la transnacionalidad criminal en la que nos encontramos, ya que impediría que los imprevistos pudiesen solucionarse de manera ágil y rápida. En la actualidad, es más fácil encontrarse con estructuras mucho más horizontales y descentralizadas, que a pesar seguir teniendo una cúpula directiva, permiten en mayor medida la autonomía de grupos independientes que actúan en pro del interés general pero que permiten una mayor flexibilidad en las actuaciones (Jiménez, 2015). Esto último, diferencia del modelo burocrático inicial, comparte más características con las redes ilegales descritas por Luis de la Corte y Andrea Giménez-Salinas en 2010, aunque no de una manera estricta, ya que mezcla también características de la definición de organización criminal. También podría relacionarse con las tipologías jerárquicas de "grupo central" y "en racimos" presentadas por Carmen Jordá y Laura Requena (2013).

Análisis del funcionamiento de las organizaciones dedicadas al tráfico de cocaína en España en base a un caso real

En este apartado se tratará de relacionar todo lo expuesto anteriormente con un caso real de la actualidad española. La información ha sido obtenida a través de un artículo web publicado por el Ministerio del Interior el 14 de abril de 2023. La información presentada en el caso es real y en base a esta, se ha añadido información ficticia para complementar el caso y así poder ampliar el posterior análisis y sus conclusiones.

Caso “Clan Farruku”

La Guardia Civil, en estrecha colaboración con la Europol, llevó a cabo este 2023 una operación de gran envergadura denominada operación PROPER, resultando de esta el desmantelamiento de una de las organizaciones criminales más fuertes con base en Europa y Sudamérica. Su actividad principal era la importación masiva de cocaína desde América Latina hacía diversos países europeos.

Durante el desarrollo de la operación, se llevaron a cabo un total de 21 registros domiciliarios en diferentes provincias españolas, incluyendo Cádiz, Málaga, Madrid, Barcelona y Toledo. Como resultado de esos registros, se efectuó la detención de 17 individuos, entre los cuales se encontraban los líderes y principales miembros de la organización criminal. Además, adicionalmente se citó en calidad de investigados a otras 20 personas, profundizando así en la red de contactos y colaboradores de la banda.

La investigación llevada a cabo permitió atribuir a esta organización numerosos casos de tráfico de drogas en varios países europeos, sumando en total cerca de 10.000 kilogramos de cocaína y una cantidad similar de hachís, destacando especialmente la incautación de 2 toneladas de cocaína en el puerto de Algeciras en enero de 2022, la cual representó un hito importante en el desmantelamiento de esta red criminal.

Además de las detenciones, se llevó a cabo un embargo preventivo que incluyó 25 vehículos y 22 fincas inmuebles, valoradas en más de 4.200.000 euros en total. Asimismo, se bloquearon cuentas bancarias y productos financieros que pertenecían a 14 personas físicas y a 30 sociedades vinculadas a la organización delictiva en cuestión.

El inicio de la operación se remonta a septiembre de 2021, cuando las autoridades detectaron actividades sospechosas relacionadas con la introducción de una gran cantidad de cocaína en un contenedor a través del Puerto de Algeciras, lugar de creciente interés para el

tráfico de drogas actual en España. Esta sospecha se confirmó cuando se efectuó la incautación de 2 toneladas de cocaína en enero de 2022, procedente de Guayaquil, Ecuador, que se encontraba oculta en un cargamento que, oficialmente, transportaba merluza congelada. Este hallazgo fue fundamental para establecer vínculos con la organización criminal que en ese momento ya estaba siendo investigada.

La estructura jerárquica de la organización estaba liderada principalmente por el Clan Farruku, compuesto mayoritariamente por individuos de origen albanés con fuertes lazos familiares. Este clan tenía una presencia consolidada en España, principalmente en Madrid y la Costa del Sol, y contaba con numerosos antecedentes criminales, incluyendo casos de homicidio, así como órdenes de búsqueda y captura en varios países europeos.

Uno de los aspectos más destacados de esta operación fue la identificación y posterior detención de Kreshnik Budla conocido como "Niko", el líder de la organización y que contaba con múltiples identidades falsas. Budlla estaba siendo buscado por diversas autoridades europeas y era considerado uno de los principales objetivos de la investigación. Además, descubrieron que esta organización utilizaba una práctica poco común durante su actividad delictiva, llamada "kilo-kilo" y que consiste en intercambiar hachís por cocaína entre Europa y Sudamérica, ya que los precios son diferentes en ambos continentes y de este modo se generan considerables beneficios para ambas partes.

Nota: Caso recuperado de Ministerio del Interior (2023)

Información relativa a la estructura interna de la organización

La estructura de esta organización criminal dedicada principalmente al tráfico de cocaína se caracteriza por una fuerte jerarquía interna, sobre todo con una marcada distinción entre la cúpula directiva y el resto de los sujetos que conforman la organización. En base a la información obtenida del caso, se presenta una hipotética estructura interna con la que se efectuará el análisis.

El primer nivel de la organización está constituido por la cúpula directiva. En este caso, el líder era Kreshnik Budla, alias "Niko", siendo quien se encargaba de tomar todas las decisiones estratégicas y coordinando todas las actividades delictivas tanto en Europa como en Sudamérica. Esta posición le otorgaba una red de contactos muy extensa, sirviéndole de enlace con multitud de organizaciones criminales a las cuales recurría en función de sus intereses. Dentro de la cúpula, también se encontraban los familiares más cercanos del líder,

ocupando posiciones de confianza y desempeñando funciones específicas, sobre todo en lo relativo a la logística y a la coordinación de operaciones.

En el segundo nivel encontramos en grupo más grande de personas implicadas, los operativos de campo, es decir, los que estaban directamente en los lugares de trabajo de la organización desempeñando diferentes funciones. Estos podían ser miembros del propio “Clan Farruku”, también relacionados con el líder por el hecho de ser la mayoría albaneses y se encargaban de la logística, el ocultamiento de la droga y de la coordinación de los puntos de distribución. En este nivel además se encontraban los sicarios, personas encargadas de la seguridad de la organización, ejerciendo intimidación y eliminación de rivales en beneficio de los intereses de la organización.

En el tercer y último nivel estructural encontramos la red de distribución, formada por colaboradores locales que prácticamente no tenían ningún tipo de contacto con la cúpula directiva. Su función era la de minoristas, distribuyendo y vendiendo la droga una vez esta había llegado a su destino final. El hecho de que no tengan contacto con el primer nivel se debe a que estos reciben órdenes directas principalmente de los del segundo nivel.

Por otro lado, la organización contaba con personas que funcionaban como facilitadores de su actividad delictiva, pero sin necesidad de pertenecer plenamente al grupo, con una función más colaborativa. Estos podían ser desde empresarios con negocios lícitos que colaboraban dando apoyo y cobertura hasta funcionarios del estado que miraban hacía otro lado respondiendo a intereses individuales o salvaguardando su propia integridad. Además, profesionales especializados en finanzas ocultas y lavado de dinero constituían el principal apoyo para el enmascaramiento de su actividad delictiva.

Análisis

La estructura del “Clan Farruku” destaca por su jerarquía marcada y su división de tareas. Con una fuerte diferenciación entre los diferentes niveles que la conforman y con roles muy específicos para cada grupo de miembros involucrados en sus actividades. Esta tipología estructural puede asemejarse a la jerárquica estructural, definida por la Organización de las Naciones Unidas en 2002 y caracterizada por la presencia de un grupo central cohesionado, en este caso por lazos familiares, que recibe colaboración de otros grupos en función de la actividad delictiva objeto de interés (ONU, 2002).

Esto difiere de lo expuesto por Carmen Jordá y Laura Requena en 2013, que durante su análisis establecieron que las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas en territorio

nacional respondían en mayor medida a las características de “Otros tipos de estructura”, también atendiendo a la clasificación de la Organización de las Naciones Unidas en 2002.

Atendiendo a la distinción realizada por Andrea Giménez-Salinas en 2010, donde diferenciaba las organizaciones criminales en 3 niveles, los cuales han sido expuestos en apartados anteriores de este mismo trabajo, esta organización cuenta con presencia en los tres niveles descritos por la autora. En cuanto al primer nivel, el encargado de la distribución de la droga desde el país de origen para luego venderla en países de tránsito como España, sabemos que el Clan Farruku operaba también en América Latina, pudiendo encargarse ellos directamente de este primer paso o teniendo estrecha relación con las organizaciones de este nivel. El nivel intermedio es el que más similitudes comparte con la actividad que desempeñaba la organización en España, encargándose de distribuir y coordinar la droga previamente obtenida del primer nivel. El tercer nivel, formado por los miembros encargados de la venta minorista de la droga también tenía presencia en el Clan Farruku, contando este con empleados que se encargaban de su comercialización local.

Es también conveniente tratar de encontrar similitudes con la reconocida clasificación de organizaciones criminales realizada por Natajara y Balanger en 1998, que como ya se ha expuesto anteriormente, identificaba cuatro tipos de organizaciones. En el caso concreto del “Clan Farruku” es difícil enmarcar su estructura en un único tipo de los descritos por los autores ya que presenta similitudes con casi todos ellos. En primer lugar, por la estructura jerárquica y la existencia de una cúpula directiva podría relacionarse con la descripción más tradicional de Natajara y Balanger, en la que incluye a aquellas corporaciones u organizaciones más estructuradas y con más semejanza con los grupos que históricamente se han dedicado al crimen organizado como los que antiguamente describía Cressey (1972). Siguiendo con la segunda tipología, aquella que se caracteriza por la unión de varios grupos para aunar sus recursos materiales y económicos, sabemos la organización objeto de estudio presentaba diferentes puntos de conexión con otros grupos alrededor del mundo que facilitaban su actividad delictiva. El último tipo de organizaciones descrito por los autores quizá es el que más similitudes presenta con el “Clan Farruku” si recordamos que se trata de empresas de tipo familiar cuya cohesión se basa en los vínculos de sangre existentes entre los miembros más relevantes (Natajara y Balanger, 1998). En este caso tenemos conocimiento de que la cúpula directiva estaba formada por personas con relaciones estrechas de parentesco, así como una nacionalidad común entre los miembros de los niveles más altos de la organización, la albanesa.

Es importante tratar de relacionar el caso del “Clan Farruku” con la creciente teoría actual de la empresa criminal, en la cual relaciona el funcionamiento actual de las organizaciones criminales con el de aquellas que persiguen objetivos lícitos, con la similitud de que ambos buscan la ganancia económica y la diferencia de que el primero no cuestiona los medios necesarios para llegar a su fin (Blanco, 1997). A continuación, se tratará de presentar las características estructurales de la organización que se está estudiando y compararlas con las de una empresa convencional y legal.

En una empresa convencional, generalmente encontramos que los líderes de la organización actúan como CEO y cuentan con el respaldo de los altos ejecutivos de la empresa. Estos son quienes toman decisiones estratégicas, establecen los objetivos y dirigen las operaciones generales del negocio. En nuestro caso, Kreshnik Budla, alias “Niko” sería quien ejercería la función de CEO de la empresa criminal, mientras que sus familiares más cercanos pertenecientes a la cúpula directiva ocupaban roles similares a los de los altos ejecutivos.

Los operativos de campo que desempeñan aquellas funciones que requieren presencia sobre el terreno en las organizaciones criminales, siendo quienes se encargan de la seguridad y de la efectiva ejecución de las operaciones diarias, en una empresa convencional serían aquellos empleados encargados de la producción y seguridad del negocio.

Especialmente en empresas dedicadas a la venta de materiales, alimentos u otros bienes que requieren un almacenamiento y posterior distribución, así como fabricación interna del producto en caso de ser necesario, existe un importante departamento de logística. Este se encarga de la gestión de la cadena de suministro, el transporte de mercancías y el inventario. Dicho departamento también es imprescindible en organizaciones como la liderada por el “Clan Farruku”, siendo uno de los sustentos principales del negocio de la droga la existencia de un entramado especializado en la coordinación de las importaciones (en este caso de la cocaína procedente de Sudamérica) así como su almacenamiento seguro.

Otro departamento imprescindible en ambos tipos de empresas es el dedicado a las finanzas. En el caso de la organización criminal es aquí donde entrarán en juego los expertos en lavado de dinero y en la creación de sociedades ficticias con apariencia legal.

Un negocio no puede funcionar sin una adecuada red de distribución y ventas, los minoristas del “Clan Farruku”. Estos colaboradores locales ejercían las funciones tradicionales de los gerentes y representantes de ventas, encargándose de distribuir y vender la droga en los diferentes mercados europeos en los que operaba la organización.

Esta comparación entre ambas entidades ejemplifica la complejidad para entender en el entramado de las organizaciones criminales. Además, se han comprobado en el análisis todas las características estructurales del “Clan Farruku”, observándose que la sofisticación alcanzada en los negocios ilegales de la droga impide su clasificación en las descripciones clásicas, mezclando en muchos casos características y no respondiendo a una tipología única. La teoría de la empresa criminal actualmente cuenta con poco sustento bibliográfico y se nutre de la comparación y búsqueda de similitudes con otras más antiguas, como la ya mencionada de Natajara y Balanger (1998), la de la Organización de las Naciones Unidas (2002) o la de autores expertos en la materia como Giménez-Salinas (2010). Este es el principal objetivo que se ha perseguido con el análisis de un caso real de la actualidad española. Esto subraya la necesidad de enfoques integrales y novedosos que permitan combatir eficazmente este tipo de actividades delictivas ya que actualmente sigue existiendo un déficit de investigaciones centradas en los grupos criminales que operan en España (Cano, 2021).

Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido el estudio de las organizaciones criminales, atendiendo especialmente a aquellas dedicadas al tráfico de drogas. Para poder acercarnos al concepto, ha sido necesaria la comprensión de los factores que favorecen al mantenimiento del problema, así como la búsqueda de estadísticos que explicasen su incidencia. Posteriormente se ha tratado de analizar aquellas teorías que tradicionalmente han descrito la estructura de las organizaciones criminales, indagando en aquellas que enfatizaban en el tráfico de drogas. Estas teorías han aportado una base necesaria para acotar el ámbito de actuación del trabajo, tratando de aproximarnos al problema relacionado con el tráfico de cocaína en España. Para una mejor comprensión del funcionamiento de las organizaciones cuya actividad principal es el tráfico de cocaína en nuestro país, se ha analizado un caso real redactado mediante información aportada por el Ministerio del Interior (2023). A pesar de que este último punto del trabajo tenía como objetivo la ejemplificación de las teorías observadas durante el transcurso del estudio, ha servido en gran medida para demostrar la falta de investigación actual y especializada en las tipologías de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas en la actualidad española.

Se ha podido demostrar la gran incidencia del tráfico de drogas en España, mostrando una tendencia creciente en nuestra sociedad y la ausencia de planes específicos y efectivos para combatirlo. Las estadísticas han mostrado como la cocaína sigue siendo una de las drogas más traficadas en nuestro país. Tradicionalmente su entrada masiva en el territorio español se había dado gracias al prestigio que Galicia adquirió en el pasado siglo, pero en la actualidad se ha podido comprobar que a pesar de que este sigue siendo uno de los puntos calientes de la droga, ahora el foco se encuentra en Valencia, Barcelona y Algeciras.

Posteriormente, se ha procedido al análisis y estudio de aquellas teorías que explican el fenómeno del crimen organizando, llegando hasta aquellas que tratan de explicar más concretamente el tráfico de drogas. La realidad es que estas teorías no abundan, habiéndose quedado la mayoría de ellas ancladas en tendencias pasadas o no siendo capaces de explicar las tipologías actuales. Esto último se ha podido comprobar realizando el análisis del “Clan Farruku”, un caso reciente resuelto por las autoridades competentes españolas en colaboración con la Europol. Se ha demostrado que las teorías expuestas a pesar de mostrar similitudes con la estructura de esta organización no logran definirla debido a la modernización que han experimentado estos grupos en los últimos años. Esto pone de manifiesto la falta de estudio actualizado en esta área.

Durante la realización de este trabajo se han encontrado diversas limitaciones. La primera y principal es la falta de bibliografía. Como ya se ha expuesto en el punto anterior, se encuentra una gran complicación a la hora de encontrar estudios que puedan describir y predecir las actuaciones de las organizaciones criminales actuales. Esto se suma a la dificultad existente por acceder a la información relativa a casos de actualidad, ya que mucha de esta es información confidencial y aquella a la que se puede llegar suele ser procedente de artículos de prensa, una fuente poco fiable.

La falta de estudios e información relacionada con el tema de estudio ha dificultado la realización de un análisis exhaustivo y complejo, así como cercano a la realidad. Aún así esta limitación ayuda a comprender la falta de bibliografía, ya que como mayor es la complejidad para obtener información, menos estudiosos pueden acceder a ella y, por ende, crear teorías explicativas.

Todo esto pone de manifiesto la necesidad de ampliar el estudio del tráfico de drogas en España. Es un problema que ha estado poniendo en peligro la seguridad nacional durante décadas y aún así el número de investigaciones al respecto se muestra considerablemente inferior frente a otras tipologías delictivas menos frecuentes en nuestro país.

Bibliografía

- Albanese, J. (2000). The Causes of Organized Crime: Do Criminals Organize Around Opportunities for Crime or Do Criminal Opportunities Create New Offenders? *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 16(4), 409–423.
<https://doi.org/10.1177/1043986200016004004>
- BBC News Mundo. (2019). Cómo el narcotráfico infectó Galicia en los años 80 y la convirtió en puerta de entrada a Europa de la droga desde Colombia. *BBC*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48300547>
- Blanco, C. I. (1997): Criminalidad organizada y mercados ilegales. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, San Sebastián 11*, 213-231.
- Cano Paños, M. Á. (2021). Clanes familiares en España en el contexto del crimen organizado: características, actividades y factores de origen. *Revista Científica General José María Córdova*, 19(33), 135-157. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.689>
- Carretero, N., Ortega, P., Galocha, A., & Zafra, M. (2019). 26 días de travesía en un narcosubmarino. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/especiales/2019/26-dias-de-travesia-en-unarcosubmarino/#:~:text=Fueron%2026%20d%C3%ADas%20en%20un,surgi%C3%B3%20el%20primer%20problema%20mec%C3%A1nico>
- Código Penal Español [CPE]. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995. Artículos, 368, 369 bis, 570 bis y 570 ter. (España).
- Convenio internacional sobre restricción en el empleo y tráfico de opio, morfina, cocaína y sus sales. (La Haya, 23 de enero de 1912).
<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/legislacion/pdfestatal/i1.pdf>
- Cressey, D. R. (1969). *Theft of the nation*. Harper & Row.
- Cressey, D. (1972). *Criminal organizations: Its elementary forms*. Harper and Row.
- de la Corte Ibáñez, L y Giménez-Salinas Framis, A (2010). *Crímen.org*. Ariel.
- Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno (2022). *Informe Anual de Seguridad Nacional*. Gobierno de España.
<https://www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-2022>
- Giménez-Salinas, A., Román, H., Nieto, L., Martínez, A. J., y Fernández, S. (2012). Estructuras y liderazgo en cuatro redes españolas dedicadas al narco tráfico. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 10(1), 1-32.
<https://doi.org/10.46381/reic.v10i0.69>
- Gómez-Céspedes, A. (12-13 de octubre, 2010). *Conducting organized- crime research in*

Spain: An appraisal of the pros and cons [Comunicación en congreso]. Research Conference on Organised Crime.

Instituto Nacional de Toxicología (2009). *Cuadro de dosis mínimas psicoactivas de las principales sustancias tóxicas objeto de tráfico de drogas, actualmente vigente.*

Revisado el 1 de agosto de 2021.

https://pnsd.sanidad.gob.es/ciudadanos/legislacion/delitos/pdf/20210730_INTF_dosis_minimas_psicoactivas_trafico_de_drogas.pdf

Jiménez, J. (2015). Crimen organizado: una aproximación al fenómeno. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, (14), 23-30.

Jordá, S. C., y Requena, E. L. (2013). ¿Cómo se organizan los grupos criminales según su actividad delictiva principal? Descripción desde una muestra española. *Revista Criminalidad*, 55(1), 31-48.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082013000100003&lng=en&tlng=es.

López, D. (2023). El Tráfico de cocaína en España bate en 2023 todos los récords de incautaciones y Valencia es la mayor puerta de entrada. *El Periódico de España*.

<https://www.epe.es/es/reportajes/20231227/trafico-cocaina-espana-bate-202395927677>.

Martín, J. J. y Prades, J. M. (s/f). *El Narcotráfico en España Historia, drogas más consumidas y regulación legal*. Escuelapolicia.com. <https://escuelapolicia.com/wp-content/uploads/2021/02/Narcotrafico-en-Espana.pdf>

Ministerio del Interior, Gobierno de España. (2022). *Anuario estadístico*.

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-estadistico-de-2022/Anuario_estadistico_2022_126150729_vf.pdf

Ministerio del Interior. (2 de noviembre de 2010). *Comparecencias lucha contra el crimen organizado en España. Gobierno de España*.

https://www.lamoncloa.gob.es/Documents/7feb-6f0c-bal_crimen_organizado_noviembre_presentacion.pdf

Ministerio del Interior. (2023). *La Guardia Civil ha desarticulado el “Clan Farruku”, una de las organizaciones criminales más importantes de Europa*. [Comunicado de

Prensa]. <https://www.interior.gob.es/opencms/es/detalle/articulo/La-Guardia-Civil-ha->

[desarticulado-el-Clan-Farruku-una-de-las-organizaciones-criminales-mas-
importantes-de-Europa/](#)

Naciones Unidas, Oficina contra la droga y el delito. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada y sus protocolos*.

Natarajan, M., y Belanger, M. (1998). Varieties of upper-level drug dealing organizations: a typology of cases prosecuted in New York City. *Journal of Drug Issues*, 28(4), 1005–1026.

National Institute on Drug Abuse – Cocaine (s/f). <https://nida.nih.gov/research-topics/cocaine>

Ortega, P., Lois, E., Carranco, R., Sánchez, N., & Cañas, J. (2021). España, Territorio Narco. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/especiales/2021/espana-territorio-narco/>.

Pichel, M. (2019). Cómo el narcotráfico infectó Galicia en los años 80 y la convirtió en Puerta de Entrada a Europa de la Droga desde Colombia. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48300547>.

Portal Plan Nacional Sobre Drogas – Cocaína (s/f). <https://pnsd.sanidad.gob.es/ciudadanos/informacion/cocaina/home.htm>

Téllez, J. C. (2023) Algeciras: El coladero de la droga hacía Europa que nadie consigue taponar. *Eldiario.es*. https://www.eldiario.es/andalucia/cadiz/algeciras-coladero-droga-europa-nadie-taponar_1_10486663.html

Zaitch, D. (2003). Recent Trends in Cocaine Trafficking in the Netherlands and Spain. En: Siegel, D., van de Bunt, H., Zaitch, D. (Eds), *Global Organized Crime. Studies of Organized Crime* (7- 17). Springer. https://doi.org/10.1007/978-94-007-0985-0_2

Anexos

Estadísticos

El tráfico de drogas está en uno de los puntos más álgidos de la historia de España, batiendo récords de incautaciones. En este apartado se recogen los datos más relevantes, basados en estadísticas realizadas por el Ministerio del Interior hasta el año 2022. El interés se centra en el número de droga decomisada por año, concretamente cocaína, y en la nacionalidad de los detenidos por tráfico de esta sustancia. Estos datos serán necesarios para el posterior análisis de las redes de crimen organizado dedicadas mayormente al tráfico de cocaína en la actualidad española.

Los datos obtenidos respecto a los estadísticos que evalúan la nacionalidad de los detenidos dentro del territorio español muestran que en el año 2022 se detuvo a un total de 28.678 por tráfico de drogas, siendo 18.120 de ellos españoles y 10.558. A continuación, se presenta una tabla comparativa (Tabla 1) entre 2021 y 2022, predominando en ambas la nacionalidad española de los detenidos. En la figura 1 se muestra la comparativa en porcentajes del año 2022, encontrándonos con un 63,18% de españoles detenidos frente a un 36,82% de otra nacionalidad.

Tabla 1

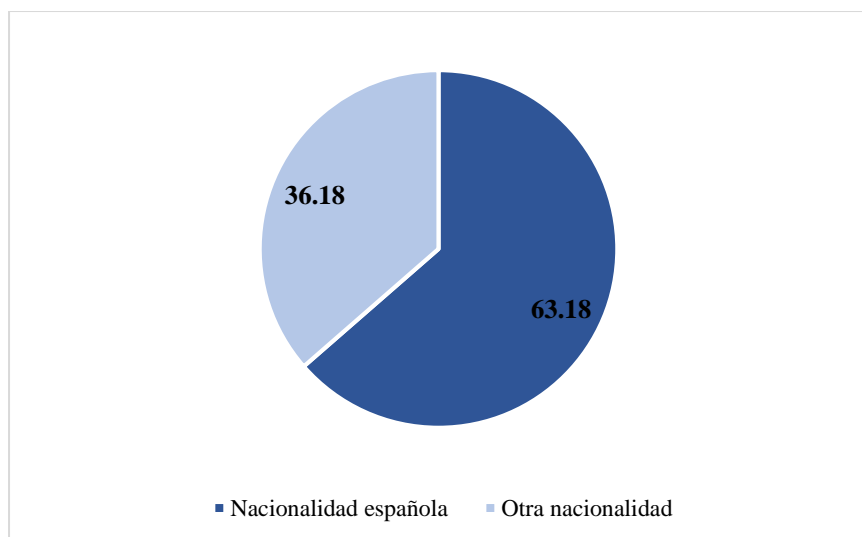
Comparativa de la nacionalidad de los detenidos por tráfico de drogas en España en los años 2021 y 2022

	Nacionalidad Española	Otra Nacionalidad	Total
2021	18.049	9.092	27.141
2022	18.120	10.558	28.678

Fuente. Adaptado del Anuario estadístico del Ministerio del Interior (2022).

Figura I

Detenciones por tráfico de drogas 2022 según nacionalidad



Fuente. Adaptado del Anuario estadístico del Ministerio del Interior (2022).

Las detenciones por tráfico de drogas en España se han realizado teniendo en cuenta el tipo de cantidad decomisada. Como se muestra en la Tabla 1, el número de detenciones aumentó en el año 2022, siendo más de la mitad por tráfico de productos cannábicos y seguidas por cocaínicos. En la Tabla 2 se muestra la cantidad de incautaciones por cada tipo de producto cocaínico en el año 2022 en España.

Tabla 2

Cantidad de incautaciones por cada tipo de producto cocaínico en el año 2022 en España

Tipo de sustancia	Unidad de Medida	Incautaciones
Cocaína	g	57.790.056
Crack	g	1.039
Ecgonina	uds.	6
Hojas de coca	g	258.302
Otros cocaínicos	g	2.940
Pasta base de cocaína	g	5.094

Fuente. Adaptado del Anuario estadístico del Ministerio del Interior (2022).

Como es de interés para este análisis, la cocaína y sus derivados se encuentra en la cúspide de las sustancias ilegales incautadas en los últimos años. Las cantidades incautadas han aumentado respecto a años anteriores, junto con las detenciones por tráfico de drogas. Según el Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2022, se han llevado a cabo 7.291 detenciones por tráfico de cocaína en territorio español y la de cantidad incautada de cocaína

es la más alta de los últimos 5 años, siendo esta una cifra de 57.790kg. En la Tabla 3 se presenta una comparativa de los números obtenidos en detenciones por tráfico de drogas entre los años 2018 y 2022 y en la figura 2 se realiza la misma comparativa en base a la cantidad de cocaína incautada.’

Tabla 3

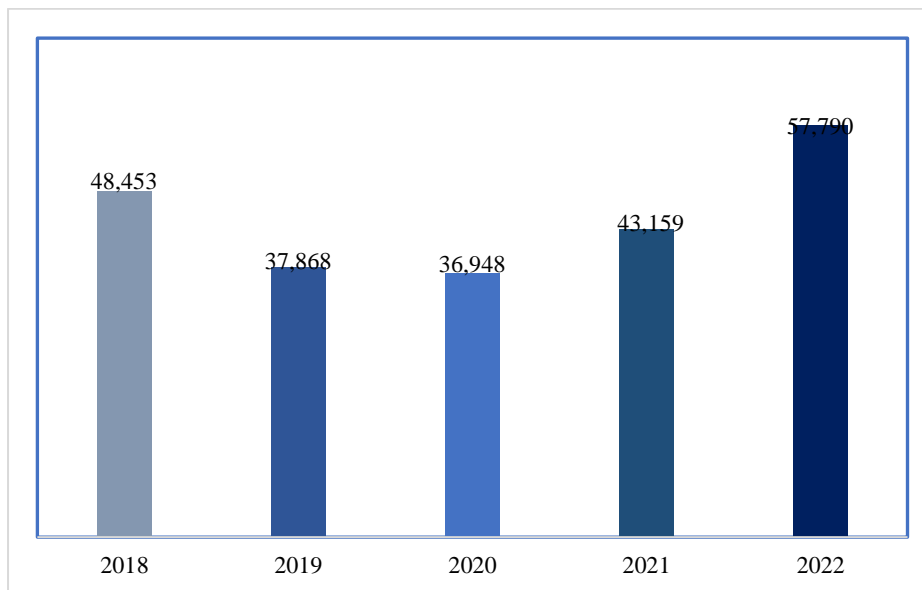
Comparativa de detenciones por tráfico de drogas desde el año 2018 hasta el 2022 en España

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Detenciones por tráfico de drogas	21.664	24.171	24.171	27.141	28.678

Fuente. Adaptado del Anuario estadístico del Ministerio del Interior (2022)

Figura 2

Comparativa de incautaciones de cocaína desde el año 2018 hasta el 2022 en España



Fuente. Adaptado del Anuario estadístico del Ministerio del Interior (2022)